

Se informa a la ciudadanía

Para proteger la salud de las personas funcionarias y contribuyentes, la Muni laborará a puerta cerrada, a partir del 20 de marzo 2020 y hasta nuevo aviso.

La Muni no deja de funcionar, y trabajaremos con las siguientes medidas:

	<p>Plataformas digitales 100% disponibles</p> <p>El sitio www.montesdeoca.go.cr habilitado 24/7 para realizar pagos y trámites digitales sin visitar la Muni.</p>
	<p>Atenderemos consultas vía telefónica</p> <p>Se habilita el tel: 2280-5589 para para el traslado de consultas ciudadanas dirigidas a las áreas específicas: Dirección de Planificación Urbana, Plataforma de Servicios, Cementerios, Despacho de Alcaldía y Contraloría de Servicios.</p>
	<p>Uso del correo electrónico para trámites</p> <p>En el caso de trámites que no se realicen en el sitio web, la ciudadanía debe tramitar al correo captacion@montesdeoca.go.cr</p>
	<p>Subsanaciones de trámites</p> <p>Las subsanaciones en los trámites continúan habilitadas, utilizando el correo subsanacion@montesdeoca.go.cr para la recepción de documentos faltantes, únicamente vía correo.</p>
	<p>Teletrabajo</p> <p>Seguiremos promoviendo el teletrabajo en aquellos puestos que las condiciones lo permitan.</p>
	<p>Servicios de recolección de residuos</p> <p>Las rutas de recolección con camión para residuos ordinarios, tradicionales y valorizables se mantendrán en horario normal y de modificarse los tiempos de recolección se comunicará oportunamente.</p>
	<p>Restricción de parques y áreas municipales</p> <p>Se prohíbe el uso de áreas municipales y parques, y se clausurará el mobiliario urbano, máquinas de hacer ejercicio, juegos infantiles, entre otros.</p>
	<p>Restricción en cementerios municipales</p> <p>Se restringe el ingreso a visitantes. Funerales tendrán capacidad restringida de participantes en apego a lineamientos del Ministerio de Salud y al Protocolo Institucional: Medidas de Atención por Covid-19.</p>